



Acta 05-2020
Consejo Directivo
Reunión Ordinaria
Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las quince horas del día jueves 02 de abril del año dos mil veinte, dio inicio la **REUNIÓN ORDINARIA No. 05-2020** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en seguimiento al comunicado de fecha 16 de marzo de los corrientes y con base en el Acta No. 14-2020 del Consejo Superior Universitario celebrada el 01 de abril, estando virtualmente presentes por medio de la plataforma Meet los siguientes profesionales: **Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera**, Director General de Investigación; **Doctor Alberto García González**, Director General de Docencia; **Maestro Carlos Humberto Valladares**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas; **Doctor Aroldo Gamaliel Camposeco**, Director del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencia Política; **Maestro Percy Iván Aguilar Argueta**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Occidente -CUNOC- y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 04-2020
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas de postgrado
6. Solicitud del Centro Universitario de Oriente -CUNORI-
7. Varios
8. Fecha de próxima reunión
9. Cierre de la reunión



Consejo Directivo
 Libro de Actas

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 04-2020 DE CONSEJO DIRECTIVO.

El Coordinador General del SEP sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 04-2020 de Reunión Ordinaria, realizada el día jueves 12 de marzo del año dos mil veinte. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo ACUERDA: 3.1 Aprobar el Acta 04-2020 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL

**4.1 Facultad de Ciencias Médicas
 Especialización en Epidemiología**

El Doctor Jorge Ruano Estrada informó al Consejo Directivo que se recibió la aprobación de cuota favorable por parte de Consejo Superior Universitario, para el Curso de Actualización para Fortalecer la elaboración de Trabajos de Tesis en el Punto Cuarto, Inciso 4.3, Subinciso 4.3.1 del Acta No. 12-2020 celebrada el 22 de marzo del 2020 para la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas.

4.2 La Coordinadora General del SEP, se ha organizado para presentar servicios en forma virtual. Cualquier documento digital o consulta, se está recibiendo en el correo electrónico recepcion@sep.usac.edu.gt; además, cada uno de los asesores y colaboradores de las áreas administrativas y financieras, están rindiendo cuentas a través del control de gestión, que se comparte a través de la herramienta "Google Drive". Se están utilizando herramientas tecnológicas, para la comunicación entre colaboradores de la Coordinadora General y los Directores de las Escuelas y Departamentos de Postgrado. Así como otras instancias de la Universidad de San Carlos, incluyendo Rectoría. Se ha capacitado a colaboradores de la oficina, a miembros de la Asamblea General y docentes de postgrado de varias unidades académicas. Estamos haciendo uso de herramientas y plataformas como: Meet, Classroom, Zoom, Webex Meet, Drive, Google Calendar, Google Home, etc.

4.3 SESIONES VIRTUALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SEP. El Coordinador General del SEP informa que miembros de la Asamblea General de SEP desean el apoyo del Consejo Directivo del SEP, para los retos de los postgrados en el marco del COVID-19 y la modalidad a distancia en entornos virtuales. El Consejo Superior Universitario en sesión del 01 de abril de 2020 instruye avanzar con la agenda de trabajo. Además, es importante dar cumplimiento al Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, dentro del marco de la Pandemia COVID19 y es mandato constitucional, promover la investigación en todas las esferas del saber humano. Por otro lado, es importante implementar en materia de postgrados, los convenios suscritos recientemente por la Universidad de San Carlos de Guatemala con universidades internacionales. **Por lo anterior, el Consejo Directivo del SEP ACUERDA: 4.3.1** Sesionar en forma virtual las veces que sean necesarias para tomar las medidas que conduzcan al buen funcionamiento de los estudios de postgrado en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado.



Consejo Directivo
 Libro de Actas

El Consejo Directivo del SEP se da por enterado de los informes del Coordinador General del SEP.

QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

5.1 Facultad de Ingeniería

Maestría en Gestión de la Planificación para el Desarrollo

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió la transcripción del Punto Cuarto, Inciso 4.3, Subinciso 4.3.1 del Acta 12-2020 celebrada el 22 de marzo del 2020 de Consejo Superior Universitario, donde se aprobó la cuota para el programa de la Facultad de Ingeniería, misma que fue aprobada en su parte académica en el Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta 11-2019 de Consejo Directivo del SEP realizada el 20 de junio del año 2019. Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.1.1** Aprobar el programa de Maestría en Gestión de la Planificación para el Desarrollo de la Facultad de Ingeniería, con categoría en Artes con el reconocimiento de 45 créditos, obtenidos en 15 meses de estudio de acuerdo a la documentación presentada cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. **5.1.2** Determinar que el programa de maestría forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y de la Facultad de Ingeniería. **5.1.3** Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística para la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ingeniería. **5.1.4** Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. **5.1.5** Que se tome en consideración que la categoría en artes debe graduar tres meses posteriores al cierre de pensum del programa de Maestría, de acuerdo a lo establecido en el Punto Décimo, Inciso 10.6 del Acta 04-2016 de Consejo Directivo y lo aprobado en el Punto Décimo Primero, Acta 10-2016 de Consejo Directivo del SEP, que es requisito de graduación para los maestrantes en ciencias la aceptación de un artículo científico, y que puede considerar como opción publicar en la revista de la Dirección General de Investigación y del Sistema de Estudios de Postgrado. **5.1.6** Informar a las instancias interesadas”.

5.2 Centro Universitario de Oriente

Doctorado en Derecho Penal y Procesal Penal

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió la transcripción del Punto Cuarto, Inciso 4.3, Subinciso 4.3.2 del Acta 12-2020 celebrada el 22 de marzo del 2020 de Consejo Superior Universitario, donde se aprobó la cuota para el programa de Doctorado en Derecho Penal y Procesal Penal del Centro Universitario de Oriente -CUNORI-, mismo que fue aprobado en su parte académica en el Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta 13-2019 de Consejo Directivo del SEP realizada el martes 18 de julio de 2019. Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.2.1** Aprobar el programa de Doctorado en Derecho Penal y Procesal



Consejo Directivo
Libro de Actas

Penal del Centro Universitario de Oriente -CUNORI- con el reconocimiento de 90 créditos, obtenidos en tres años de estudio de acuerdo a la documentación presentada, cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. 5.2.2 Determinar que el programa de Doctorado forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y del Centro Universitario de Oriente -CUNORI-. 5.2.3 Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa en el Centro Universitario de Oriente -CUNORI-, pagando cada estudiante las cuotas generales establecidas por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado y la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario de Q.10,000.00 semestrales, por cada estudiante. 5.2.4 Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. 5.2.5 Observar lo aprobado por el Consejo Directivo del SEP, donde se requiere que el estudiante previo a su graduación de maestría en ciencias o doctorado, debe presentar la carta de aceptación de un artículo científico para su publicación en una revista indexada nacional o internacional y que puede considerar como opción publicar en la revista de la Dirección General de Investigación y el Sistema de Estudios de Postgrado, cuya emisión es semestral y se encuentra en el catálogo de Latindex. 5.2.6 Informar a las instancias interesadas.

SEXO: SOLICITUD DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE -CUNORI-

El Coordinador General del SEP, Dr. Jorge Ruano, manifestó que recibió solicitud del Director del Departamento de Postgrados de CUNORI (Chiquimula), Maestro Mario Díaz. Para que el Consejo Directivo del SEP, se pronuncie sobre lo que está pasando en varios Departamentos de Postgrado, en ocasión del cierre de a USAC, en el marco del Covid19. La situación que se está viviendo pasa por las siguientes circunstancias: a) Estudiantes de postgrado manifiestan que por la situación no pueden pagar sus cuotas en este momento, que pueden pagarlas después. Esto evidencia que el pago de las cuotas durante el cierre de la USAC, tendrá un comportamiento diferente. b) Ya se tienen compromisos financieros con los profesores y los Directores de Postgrado deben hacer contrataciones de docentes. c) Las inscripciones de muchos estudiantes de postgrado no se pudieron realizar en Registro y Estadística, como corresponde. d) En varios Centros Universitarios hay estudiantes sin acceso a INTERNET, incluso algunos docentes. Después de las deliberaciones correspondientes y con el propósito de ampliar el diagnóstico situacional de lo que está pasando en todas las Escuelas y Departamentos de Postgrados, en ocasión del cierre de la Universidad, el Consejo Directivo del SEP, **ACUERDA: 6.1** Solicitar al Coordinador General del SEP, realizar la convocatoria para la Segunda Reunión Ordinaria de Asamblea General del SEP el día jueves 16 de abril, teniendo en cuenta que debido a la situación que actualmente se está viviendo en el país y en seguimiento al comunicado de fecha 16 de marzo de los corrientes y con base en el Acta No. 14-2020 del Consejo Superior Universitario celebrada el 01 de abril, la reunión se llevará a cabo en forma virtual por medio de la plataforma Meet, dando inicio a las 10:00 horas.



Consejo Directivo
Libro de Actas

SÉPTIMO: VARIOS

(No se presentaron temas varios)

OCTAVO: PRÓXIMA REUNIÓN

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día jueves 30 de abril de 2020, a las 10:00 horas, la presente reunión se llevará a cabo de manera virtual en la fecha y horario acordado.

NOVENO: CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión virtual en la misma fecha, siendo las dieciséis horas. Damos fe:

Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera
Director General de Investigación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Doctor Alberto García González
Director General de Docencia
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Maestro Carlos Humberto Valladares
Director de la Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Ciencias Económicas
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Doctor Aroldo Gamaliel Camposeco
Director del Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencia Política
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Maestro Percy Aguilar
Director del Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Occidente -CUNOC-
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Dr. Jorge Rugno Estrada
Coordinador General
Sistema de Estudios de Postgrado